



DISP. CDFI N° 004/17

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente FI_SJB-0000013/2015 sobre modificación estructura curricular de la carrera Ingeniería Forestal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible implementar en el Expediente del visto la normativa para la realización de las Prácticas Profesionales Supervisadas, como requisito para acceder al título de Ingeniero Forestal.

Que el tema ha sido tratado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad de Ingeniería efectuada el 01 de diciembre de 2017.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

DISPONE:

Art 1°.- Aprobar la **Guía para la inscripción y acreditación de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS)**, que se incorpora como **Anexo** a la presente Disposición.

Art. 2° Aceptar la propuesta de los formularios Anexos correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada (PPS), que se incorporan como Anexos de la presente Disposición, según se detallan a continuación:

- Anexo I:** Inscripción a la Práctica Profesional Supervisada (PPS).
- Anexo II:** Guía para la elaboración del informe final de la Práctica Profesional Supervisada.
- Anexo III:** Informe del tutor académico y registro de la Práctica Profesional Supervisada.
- Anexo IV:** Evaluación de la Práctica Profesional Supervisada por parte de la institución receptora.
- Anexo V:** Convenio Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas.
- Anexo VI:** Convenio Particular de Práctica Profesional Supervisada.

Art. 3°.- Incorporar la presente Disposición al cuerpo del Expediente EXP_FI-SJB N° 0000013/2015 (Ingeniería Forestal).

Art. 4°.- Notificar a la Unidad de Informática de la Facultad de Ingeniería sobre éstos cambios, a fin de que se realicen las adecuaciones que correspondan en el sistema de alumnos SIU – Guaraní.



DISP. CDFI N° 004/17

Art. 5°.- Informar a la Dirección de Títulos y Graduados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) sobre esta implementación.

Art. 6°.- Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Mg. Ing. María E. FLORES
VIDECECANA
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B.

Dr. Ing. Francisco A. CARABELLI
DECANO
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B.



DISP. CDFI N° 004/17

Anexo

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS (PPS)

- 1.- El requisito del nuevo plan de estudios exige la acreditación de 100 horas a partir del 3° año de la carrera y teniendo cursada la/ las asignaturas relacionada/s con el tema.
- 2.- Las Prácticas se pueden acreditar en distintos temas/áreas o espacios de trabajo en bloques de 20 horas, o bien en una sola práctica de 100 horas.
- 3.- La inscripción a las Prácticas se realiza en cualquier momento del año, para ello el estudiante debe completar y entregar en la Delegación Administrativa de la Sede el formulario que se presenta en el Anexo I. Cabe destacar que el tutor académico no puede ser a la vez tutor externo. Los tutores académicos son docentes de la carrera con cargo de profesor, jefe de trabajos prácticos o auxiliar docente con título de posgrado.
- 4.- Si la práctica se realizará en una empresa, será necesario firmar un Acuerdo de Cooperación Educativa, el que será firmado por el Decano de la Facultad y la Empresa, en este caso representada por la persona autorizada a suscribir convenios. De la misma manera se procederá con aquellas instituciones con las que no haya un Convenio preexistente. Un modelo de Convenio marco se presenta en el Anexo V y del Convenio específico en el Anexo VI.
- 5.- Una vez finalizada la práctica el estudiante debe presentar la siguiente documentación:
 - a) Informe final correspondiente, siguiendo el modelo que se presenta en el Anexo II. El mismo no debe superar las tres carillas de extensión, sin considerar la carátula.
 - b) Evaluación del tutor académico (Anexo III).
 - c) Evaluación de la institución receptora, que estará a cargo del tutor externo (Anexo IV).
- 6.- Junto con el formulario de inscripción el alumno deberá presentar un plan de trabajo que encuadre las actividades a desarrollar durante la práctica. El mismo deberá ser elaborado de manera conjunta con su tutor académico y su tutor externo.
- 7.- La solicitud de acreditación de las horas de Práctica se realiza una sola vez y una vez cumplidas la totalidad de las horas requeridas según el Plan de Estudios (100 hs.).
- 8.- Si bien pueden realizarse prácticas en bloques de 20hs. como mínimo, las sucesivas inscripciones y acreditaciones parciales que los estudiantes vayan realizando quedarán en el Legajo del alumno en la Administración de Facultad en la Sede. Una vez que haya cumplimentado la totalidad de horas de práctica exigidas (100 hs.), el alumno solicitará la acreditación de las Prácticas Profesionales Supervisadas a la Secretaría Académica de la facultad, con toda la información obrante en su legajo.
- 9.- En el caso de alumnos que hayan accedido a una pasantía mediante un Contrato de Locación de Obra, podrán solicitar la acreditación de las horas trabajadas como PPS presentando toda la documentación respaldatoria, la que será analizada en el seno de la Comisión que se expedirá mediante un informe.



ANEXO I

INSCRIPCIÓN A LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

1. Datos del alumno

- 1.1 Apellido y nombre:
- 1.2 DNI y N° de legajo:
- 1.3 Carrera que estudia:
- 1.4 Sede de la Facultad donde estudia:
- 1.5 Porcentaje de asignaturas de la carrera aprobadas al momento de la inscripción para realizar la PPS.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

- 2.1 Área disciplinar y título de la práctica:
- 2.2 Objetivos específicos a alcanzar en la práctica (consensuados con los tutores):
- 2.3 Lugar de realización de la Práctica (nombre de la empresa y/o institución, dependencia, en caso de enmarcarse en un proyecto de investigación indicar la cátedra, en caso que corresponda).
- 2.4 Apellido, nombre y firma del tutor académico:
- 2.5 Apellido, nombre y firma del tutor externo:
- 2.6 Apellido, nombre y firma del Jefe de Departamento y de un miembro docente de la comisión de PPS:
- 2.7 Fecha de inicio de la actividad;
- 2.8 Cantidad de horas a cumplimentar con la Práctica:

Firma del alumno

Handwritten signature or initials in blue ink.



ANEXO II

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA
PROFESIONAL SUPERVISADA**

1. Carátula

Apellido y nombres del estudiante:

DNI y N° de legajo:

Lugar de realización de la PPS:

Fecha de inicio y finalización de la actividad:

Tutores:

2. Índice

Resumen (media carilla).

Cronograma de las actividades desarrolladas.

Descripción de las actividades desarrolladas.

Valoración de las actividades desarrolladas (conocimientos y prácticas adquiridas, su relación con las competencias para su futuro profesional, habilidades y capacidades desarrolladas, etc.).

Otras actividades desarrolladas en el marco de la PPS (asistencia a talleres, jornadas, presentaciones, seminarios, etc.).

Pro



DISP. CDFI N° 004/17

ANEXO III

**INFORME DEL TUTOR ACADÉMICO Y REGISTRO DE LA PRÁCTICA
PROFESIONAL SUPERVISADA**

1. Apellido y nombre del alumno:
2. Apellido y nombre del tutor académico:
3. Apellido y nombre del tutor externo:
4. Informe sobre la práctica profesional:

El informe tendrá en cuenta el informe final de la PPS (Anexo II) y la evaluación que emitió la institución receptora (Anexo IV)

Lugar y fecha:

Firma del tutor académico

MAC



DISP. CDFI N° 004/17

ANEXO IV

**EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA POR
PARTE DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA.**

Apellido y nombre del tutor externo:
Institución receptora:

3. Evaluación general de la Práctica Profesional Supervisada:

Aspectos particulares a evaluar:	Muy Bueno	Bueno	Regular	No Satisfactorio
Aplicación de conocimientos técnicos				
Iniciativa				
Toma de decisión				
Capacidad para trabajo en equipo				
Relaciones interpersonales				
Responsabilidad				
Observaciones y comentarios:				

Cantidad de horas acreditadas en la Práctica:

Lugar y fecha:

Firma del Tutor Externo

FPC



DISP. CDFI N° 004/17

ANEXO V

CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en adelante **LA FACULTAD**, representada por su Decano XXXXX, por una parte y, < Nombre de la Empresa > en adelante **LA EMPRESA**, representada por < nombre y DNI de la persona autorizada para suscribir convenios >, por la otra, convienen en celebrar el presente **ACUERDO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA** con el objeto de implantar un régimen de **PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS** para alumnos de grado, con arreglo a los siguientes objetivos y cláusulas:

OBJETIVOS

Los objetivos de las **PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS** son los que a continuación se detallan:

- 1) Posibilitar que los alumnos involucrados -en adelante **PRACTICANTES**-, estudiantes regulares de **LA FACULTAD**, completen su formación profesional poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios mediante el desarrollo programado de actividades propias del ejercicio profesional.
- 2) Lograr que los **PRACTICANTES** tomen contacto con el ámbito en el que se desenvuelven las empresas u organismos públicos o privados afines a su formación.
- 3) Capacitar a los **PRACTICANTES** en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral y otros aspectos que les serán de importancia en su posterior ejercicio profesional.
- 4) Favorecer en los **PRACTICANTES** el desarrollo de aptitudes y actitudes que faciliten la integración en un grupo laboral a la vez de dar continuidad a la formación de la conciencia de su futuro compromiso profesional.

CLAUSULAS

PRIMERA: Las partes se comprometen a implementar el **SISTEMA DE PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS** asumiendo que su ejercicio no da lugar a ningún otro vínculo para los **PRACTICANTES** más allá del ya existente entre cada uno y **LA FACULTAD**, no generándose relación jurídica alguna con el organismo público o privado en donde se efectúe la práctica. El programa de Prácticas Profesionales Supervisadas a implementarse en las dependencias de **LA EMPRESA** tendrá el carácter de complementaria a la formación académica de los alumnos, estará encuadrada en el requisito curricular denominado "Práctica Profesional Supervisada" presente en los Planes de Estudio y se realizará siguiendo los lineamientos básicos establecidos en el Reglamento General de Prácticas Profesionales (**Disp. C.D.F.I. N°XX /XX**). Las partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el programa educativo en cada práctica, las que se especificarán en un Convenio Particular de Práctica Profesional Supervisada.-----

SEGUNDA: Las prácticas podrán ser concretadas en cualquier época del año, siempre y cuando no suponga alteraciones en el cursado de las asignaturas por parte del practicante. A su vez, las prácticas pueden ser acreditadas en bloques de 20 horas como mínimo, pero pueden

PRC
X



DISP. CDFI N° 004/17

resultar sumadas cien horas o más en total (que es la cantidad de horas que los estudiantes deben cumplir). Las mismas pueden realizarse en un mismo tema o temas diferentes, respetando los bloques de 20hs mínimas, y debiendo en este caso realizar un nuevo Convenio Particular de Práctica Profesional Supervisada. Las prácticas se desarrollarán en el ámbito de **LA EMPRESA** o en los sitios que ésta designe al efecto, de acuerdo con las actividades previstas en el plan de trabajo y dentro de los días y horarios habituales para su personal regular. En el Acuerdo particular, suscripto con **EL PRACTICANTE**, se fijarán las cargas horarias, las fechas de comienzo y finalización de las prácticas, así como el horario, lugar de desarrollo y contenido específico de las mismas.-----

TERCERA: Los **PRACTICANTES** deberán ser estudiantes en condiciones de regularidad según las normas que estén vigentes en **LA FACULTAD** al momento de la inscripción de los postulantes.-----

CUARTA: El carácter de las actividades a desarrollar será indicativo de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada dependiente del Departamento Académico que canalizará, por parte de **LA FACULTAD**, el seguimiento de las prácticas, prestando a su vez toda la colaboración que sea necesaria y posible conducente al éxito de las actividades. Para favorecer el cumplimiento de los programas la Comisión nombrarán un **TUTOR ACADEMICO** para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la organización y del contralor general de las condiciones del acuerdo de la práctica profesional, como lo indica la Disposición **CDFI N° 014/10** de la Facultad. Por su parte, **LA EMPRESA** designará a un **TUTOR EXTERNO** que orientará, coordinará y supervisará el trabajo de los **PRACTICANTES**.-----

QUINTA: Cada **PRACTICANTE** se comprometerá al cumplimiento de los reglamentos y disposiciones internas de **LA EMPRESA** así como de las obligaciones convenidas, con diligencia, puntualidad, asistencia regular, dedicación y adecuada presentación. Al considerarse a las instalaciones de **LA EMPRESA**, durante el transcurso de la práctica profesional, como una extensión del ámbito de aprendizaje, los **PRACTICANTES** quedarán sometidos a la potestad disciplinaria de **LA FACULTAD**.-----

SEXTA: Cada **PRACTICANTE** deberá considerar información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con actividades, personal, proveedores, procesos, fórmulas, métodos, proyectos en desarrollo y procedimientos a los que tenga acceso, sea en forma directa o indirecta. La no observación comprobada de este artículo, será motivo suficiente por parte de **LA EMPRESA** para solicitar la rescisión del Convenio Particular que la vincula con el **PRACTICANTE**.-----

SEPTIMA: **LA EMPRESA** se compromete a brindar a los **PRACTICANTES** todo beneficio que se le acuerde a su personal regular en materia de comedor, descansos, transporte, etc., conforme a las circunstancias de la actividad y sus modalidades. A su vez, se compromete a facilitar la supervisión por parte de **LA FACULTAD** de las actividades realizadas por los **PRACTICANTES**.-----

OCTAVA: Al finalizar cada período de práctica individual los **PRACTICANTES** deberán presentar a **LA FACULTAD**, para acreditar este requisito curricular, un informe final de su

Fire
X



DISP. CDFI N° 004/17

práctica en un todo de acuerdo a lo indicado en la **CDFI N° 14/10**. Por su parte, **LA EMPRESA** redactará y entregará a **LA FACULTAD** un reporte que describirá las actividades desarrolladas por el o los **PRACTICANTES**, incluyendo una evaluación cualitativa de su desempeño, más un certificado consignando la cantidad de horas totales empleadas.-----

NOVENA: Queda a cargo de **LA FACULTAD** la cobertura del seguro por riesgo en el trabajo que pudiera afectar al estudiante. **LA EMPRESA** que acoge al alumno podrá prever para el mismo, a su exclusivo cargo, una asignación estímulo o ayuda al estudio cuya cantidad económica quedará reflejada en el Acuerdo individual de cada uno de los alumnos. Dicho emolumento o ayuda no deberá considerarse de carácter obligatorio.-----

DECIMA: El presente acuerdo tendrá una duración de doce (12) meses a partir de su suscripción y será renovado en forma automática por períodos posteriores iguales hasta tanto alguna de las partes requiera su finalización, debiendo al efecto denunciarlo con no menos de treinta días de anticipación. En caso de ocurrir esta situación, las partes observarán hasta su finalización los compromisos y formalidades derivados de las prácticas eventualmente en curso en la oportunidad. La realización de las prácticas amparadas en el presente Acuerdo tendrá a todos los efectos la consideración de actividad académica.

UNDECIMA: Ambas partes convienen que, por cualquier contingencia derivada del presente acuerdo, se someterán a los Tribunales Federales de Comodoro Rivadavia. A sus efectos, las partes constituyen los siguientes domicilios legales: **LA FACULTAD** en Km4, Ciudad Universitaria, Ruta Provincial N° 1, 1er Piso y **LA EMPRESA** en < domicilio de la empresa >-----

Conformes las partes, firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en Comodoro Rivadavia a los
días del mes de de dos mil

Por la **UNIVERSIDAD**

Por la **EMPRESA**

Firma y Sello: _____

Firma y Sello: _____

FIC



DISP. CDFI N° 004/17

ANEXO VI

CONVENIO PARTICULAR de PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Entre < nombre de la Empresa > y la Facultad de Ingeniería de la UNPSJB acuerdan suscribir el presente Convenio PARTICULAR de Prácticas Profesionales Supervisadas, dentro de las disposiciones establecidas por el Convenio MARCO de Prácticas Profesionales firmado con fecha, que LA FACULTAD y LA EMPRESA declaran conocer, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan:

- 1) - La presente Práctica Profesional Supervisada se realizará para <Nombre del alumno/a>. (DNI: - LU:.....), nacido el, domiciliado en,estado civil, alumno/a regular de la carrera, en adelante, **EL PRACTICANTE**.
 - 2) - La Práctica Profesional Supervisada se llevará a cabo en dependencias de, sito en....., de la ciudad dede la provincia de
 - 3) -La Práctica Profesional Supervisada se extenderá por un plazo de () meses a partir del día, cumpliendo una carga horaria diaria de () horas.
 - 4) - **EI/LA PRACTICANTE** realizará prácticas relacionadas a su formación académica, realizando el siguiente Plan de Trabajo acordado previamente entre sus tutores (Académico y externo) <especificar tareas>.
 - 5) - **LA EMPRESA** denuncia la cobertura de la ARTa favor del **PRACTICANTE** contra accidentes acaecidos durante el desarrollo de las prácticas profesionales , póliza nro.
 - 6) - Dentro de los treinta días posteriores a la finalización de la Práctica Profesional Supervisada el Sr./a <Tutor externo representante de la empresa>remitirá al Departamento de la carrera un informe acerca de la actuación del pasante y de la tareas desarrolladas, firmado por el Tutor por la **EMPRESA**. A su vez, confeccionará un certificado para el **PRACTICANTE** en el que constará el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada.
 - 7) - **LA FACULTAD** designa como **TUTOR ACADÉMICO** del **PRACTICANTE** a <Nombre y CUIL>
 - 8) - **LA EMPRESA** designa como **TUTOR EXTERNO** responsable del **PRACTICANTE** < Nombre y CUIL>
 - 9) - Las partes, **PRACTICANTE** y **EMPRESA**, podrán dejar sin efecto el vínculo en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento pactada, sin necesidad de expresar causa o acreditar algún incumplimiento de la contraparte.
- En la ciudad de *Esquel*, a los..... días del mes de..... de se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por la Universidad:

Firma y Sello: _____

Por la Empresa:

Firma y Sello: _____

Alumno:

Firma: _____
 <Apellido y nombre>

Handwritten signature